

Resolución Rectoral por la que se nombra Vicerrector de Transformación Digital de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo.

Visto que el profesor Dr. D. Raúl Giráldez Rojo está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar al **Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo** , Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Transformación Digital** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez